

**RESOLUCIÓN NÚMERO 737969 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 283 del 19 de mayo de 2026, expedida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le fue concedida comisión de servicios al exterior al funcionario **JHON FREDDY DOMÍNGUEZ FUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.653.529, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión en Vía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad del 24 al 27 de mayo de 2026, inclusive, para participar en el “*Segundo Encuentro del Laboratorio de Políticas Públicas de Movilidad Escolar Segura – Bien Público Regional del BID con el Tecnológico de Monterrey*”, que tendrá lugar en São Paulo, Brasil, del 25 al 27 de mayo de 2026.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión en Vía, a la funcionaria **SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.117.903, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Gestión en Vía.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “*Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría*”.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 737969 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR del 24 al 27 de mayo de 2026, inclusive, a la funcionaria **SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.117.903, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Gestión en Vía, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión en Vía de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Mayo de 2026.



Ilba Milady Vargas Guiza
Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)

Firma mecánica generada en 22-05-2026 06:34 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

